ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 27 de marzo de 2019.

VISTOS: La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento el articulo 10 N° 8 del decreto N°250 donde se indica; "Cuando las contrataciones de bienes y/o servicios son igual o inferiores a 10 UTM", y según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 069 y;

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar la contratación de presentación artística por parte de Juanita Ozamiz en actividad de Boulevard realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la localidad de Pisco Elqui, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente;

DECRETO N° 432 /2019

1.- APRUEBASE, Orden de compra manual N° 8065 denominada "PRESENTACION ARTISTICA BOULEVARD PISCO ELQUI" por un monto de $55.556. -(cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) impuesto incluido, al proveedor JUANITA TERESA OZAMIZ, RUT: 21.658.843-6, a través del portal mercado público.

2.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

HAA/ECP/LCA/PAE/ret
Distribución:
_Archivo
_Adquisiciones